

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista único de la Sociedad Autobuses de Córdoba, S.A.:

Opinión Favorable

Hemos sido designados para auditar las Cuentas Anuales de 2023, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el sector en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo a lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia, de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las Cuentas Anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido

tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las Cuentas Anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de Ingresos:

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la sociedad tiene como actividad principal la prestación de los servicios públicos de transporte colectivo urbano de pasajeros en el término municipal de Córdoba. El reconocimiento de esos ingresos, si bien no resulta complejo ni da lugar, por su propia naturaleza, al registro de cuentas por cobrar de importe significativo, presenta un riesgo inherente derivado del elevado número de transacciones facturables, el manejo de importes significativos de efectivo, y de corte de operaciones por los cobros anticipados (recargas abonadas y no consumidas), así como de la existencia de diferentes tipos de tarifas establecidas según los distintos tipos de títulos de viajes. En este contexto, el análisis y evaluación de la integridad y valoración de las transacciones registradas como importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad han sido considerados un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto, han consistido entre otros, en la obtención de conocimiento sobre el funcionamiento y los controles realizados por la entidad en relación con el proceso de ventas y gestión de cobros, así como de las distintas vías utilizadas a tal efecto, confirmación con terceros de los saldos de efectivo y cobros realizados por parte de la sociedad. Asimismo, hemos llevado a cabo procedimientos analíticos sustantivos dirigidos a evaluar, a partir de la información interna de gestión de la Sociedad, la razonabilidad de las cifras de ingresos registrada en el ejercicio por los distintos tipos de títulos de viajes, hemos comprobado la razonabilidad de los ingresos, registrados como subvenciones al déficit originadas por la bonificación de los títulos de multiviaje de parte del Ministerio de Transporte Movilidad y Agenda Urbana y el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Adicionalmente hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de la información financiera aplicable.

Otra información. Informe de gestión

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2023 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no

incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

Responsabilidad del Consejo de Administración con las Cuentas Anuales

Los administradores son responsables de formular las Cuentas Anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las Cuentas Anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen la intención o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las Cuentas Anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

En Sevilla, a 16 de abril de 2024

GNC Audit & Consultancy, S.L.U.

Nº ROAC S2593

Víctor M. Cabañero Vázquez

Nº ROAC 19875

Autobuses de Córdoba, S.A. - AUCORSA

Cuentas Anuales del
ejercicio anual terminado
a 31 de diciembre de 2023
e Informe de Gestión que incluye como Anexo el
Estado de Información No Financiera

AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Euros)

Pág. 1

ACTIVO	NOTAS	31.12.2023	31.12.2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	31.12.2023	31.12.2022
ACTIVO NO CORRIENTE		17.271.017,20	16.427.511	PATRIMONIO NETO		17.008.627	16.954.692
Inmovilizado intangible	5	53.447	17.255	FONDOS PROPIOS-		6.417.695	5.817.075
Aplicaciones informáticas		53.447	17.255	Capital escriturado	9.1	8.530.075	8.530.075
Inmovilizado material	6	17.217.570	16.410.256	Reservas	9.2	669.531	617.622
Terrenos y construcciones		3.788.848	3.839.416	Legal y estatutarias		669.531	617.622
Instalaciones técnicas y maquinaria		802.849	954.557	Aportaciones de socios	9.3	740.290	740.290
Elementos de Transporte		12.415.155	11.354.109	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(4.338.721)	(4.461.232)
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario		207.717	259.174	Resultado del ejercicio		816.521	390.321
Inmovilizado en curso y anticipos		3.000	3.000	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.4	10.590.932	11.137.616
				PASIVO NO CORRIENTE		1.173.799	1.173.799
				Provisiones a largo plazo	10	1.173.799	1.173.799
				Obligaciones por prestaciones al personal		4.421	4.421
				Provisiones para Impuestos		1.169.378	1.169.378
				Deudas a largo plazo	12.1	-	-
				Deudas con entidades de crédito		-	-
				Acreedores por arrendamiento financiero	7	-	-
ACTIVO CORRIENTE		5.071.462	7.326.121	PASIVO CORRIENTE		4.160.054	5.625.142
Existencias	8	466.510	494.114	Deudas a corto plazo	12.1	68.571	1.777.539
Materias primas y otros aprovisionamientos		466.510	494.114	Deudas con entidades de crédito		-	437.509
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	4.019.442	1.606.692	Acreedores por arrendamiento financiero	7	-	313.439
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		86.518	55.920	Deudas a corto plazo convertibles en Subvenciones		-	967.306
Deudores varios		153.085	148.799	Fianzas recibidas		68.571	59.284
Personal		3.097	2.537	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		4.091.483	3.847.603
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13.1	3.776.741	1.399.435	Proveedores		583.991	692.891
Periodificaciones a corto plazo		13.134	184.418	Acreedores varios		905.598	842.979
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	572.377	5.040.897	Personal		569.153	492.620
Tesorería		572.377	5.040.897	Otras deudas con las Administraciones Públicas	13.1	939.036	885.399
				Anticipos de clientes		1.093.705	933.715
TOTAL ACTIVO		22.342.480	23.753.632	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		22.342.480	23.753.632

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023

CUENTAS ANUALES 2023

Pág. 2

AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS A 31 DE DICIEMBRE

DE 2022 Y 2023

(Euros)

	NOTAS	2023	2022
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	15.1	6.989.247	8.321.346
Prestación de servicios		6.989.247	8.321.346
Aprovisionamientos	15.2	(5.929.907)	(5.774.415)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(3.330.364)	(3.319.737)
Otros Gastos Externos (servicios periféricos)		(2.371.624)	(2.302.758)
Trabajos realizados por otras empresas		(227.919)	(151.919)
Otros ingresos de explotación	15.3	25.754.635	22.099.166
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		267.054	264.197
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		25.487.581	21.834.969
Gastos de personal		(23.139.074)	(21.388.134)
Sueldos, salarios y asimilados		(17.400.343)	(16.298.482)
Cargas sociales	15.4	(5.738.731)	(5.089.652)
Otros gastos de explotación		(2.452.206)	(2.461.719)
Servicios exteriores		(2.418.393)	(2.427.896)
Tributos		(33.813)	(33.823)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(1.851.387)	(1.798.098)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		1.529.908	1.464.365
Exceso de provisiones			
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5 y 6	(41.667)	-
Deterioros y pérdidas		(41.667)	
Resultados por enajenaciones y otros			
Otros resultados		4	27.293
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		859.551	489.804
Ingresos financieros		29.049	-
De terceros		29.049	-
Gastos financieros		(72.079)	(99.483)
Por deudas con entidades de Crédito		(72.079)	(99.483)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros			
RESULTADO FINANCIERO		(43.030)	(99.483)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		816.521	390.321
Impuestos sobre beneficios	13	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		816.521	390.321
RESULTADO DEL EJERCICIO		816.521	390.321

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023

AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	NOTAS	2023	2022
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		816.521	390.321
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.4 y 15.3	983.224	774.201
- Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		983.224	774.201
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.4 y 15.3	(1.529.908)	(1.464.365)
- Efecto impositivo		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(1.529.908)	(1.464.365)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		269.837	(299.843)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2023.

AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Capital	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO INICIO DEL EJERCICIO 2022	4.530.075	617.622	740.290	(3.506.249)	(150.030)	11.827.780	14.059.488
Ajustes por errores o cambios de criterio	-	-	-	(804.954)	-	-	(804.954)
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2022	4.530.075	617.622	740.290	(4.311.203)	(150.030)	11.827.780	13.254.535
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	390.321	(690.164)	(299.843)
Distribución del resultado del ejercicio 2020	-	-	-	(150.030)	150.030	-	-
Operaciones con socios y propietarios	4.000.000	-	-	-	-	-	4.000.000
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	8.530.075	617.622	740.290	(4.461.233)	390.321	11.137.616	16.954.692
Ajustes por errores o cambios de criterio	-	-	-	(215.902)	-	-	(215.902)
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2023	8.530.075	617.622	740.290	(4.677.134)	390.321	11.137.616	16.738.790
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	816.521	(546.684)	269.837
Distribución del resultado del ejercicio 2022	-	51.908	-	338.413	(390.321)	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	8.530.075	669.530	740.290	(4.338.721)	816.521	10.590.932	17.008.627

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2023.

AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(euros)

	NOTAS	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(26.491.817)	(19.443.989)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		816.521	390.321
Ajustes al resultado:			
- Amortización del inmovilizado	5 y 6	1.851.387	1.798.098
- Ajustes contra Patrimonio Neto	2.9	(215.902)	(804.954)
- Imputación de subvenciones	9	(27.017.489)	(23.299.334)
- Resultados por bajas de inmovilizado	5 y 6	41.667	
- Ingresos financieros		(29.049)	
- Gastos financieros	12 y 15.5	72.079	99.483
Cambios en el capital corriente			
- Existencias		27.604	(90.361)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(2.412.751)	(55.205)
- Otros activos corrientes		171.285	(6.011)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		243.880	1.655.102
- Otros pasivos corrientes		1.980	968.355
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
- Pagos de intereses		(72.079)	(99.483)
- Cobros de intereses		29.049	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(2.736.560)	(739.876)
Pagos por inversiones			
- Inmovilizado intangible	5	(39.503)	
- Inmovilizado material		(2.697.057)	(739.876)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		24.759.856	24.412.686
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
- Emisión de instrumentos de patrimonio	9		4.000.000
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	25.510.805	21.468.348
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
- Amortización deudas con entidades de crédito y acreedores por arrendamiento financiero		(750.949)	(1.055.662)
- Formalización operaciones crédito			
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(4.468.521)	4.228.821
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		5.040.897	812.077
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		572.377	5.040.897

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2023.

Autobuses de Córdoba, S.A. - AUCORSA

Memoria del ejercicio anual
terminado
a 31 de diciembre de 2023

1. Naturaleza y actividades principales

Autobuses de Córdoba, S.A. (en adelante la Sociedad o AUCORSA) se constituyó por tiempo indefinido el 3 de enero de 1953. El Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba (en adelante el Ayuntamiento), adquirió en enero de 1980 la totalidad de las acciones de la Sociedad con el objeto de gestionar directamente el servicio de transporte urbano de la ciudad de Córdoba. En la actualidad es, por tanto, el Accionista Único de la Sociedad (véase nota 9). Al ser una sociedad anónima municipal los estatutos sociales de AUCORSA están adaptados, en los casos necesarios, a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

La Sociedad tendrá por Objeto Social:

- a) La organización y prestación del servicio público de transporte urbano dentro del término municipal de Córdoba, en régimen de exclusividad, y su coordinación con otros sistemas de transporte cualquiera que sea su clase y que puedan servir a las necesidades de la ciudad.
- b) La adopción, realización y ejecución de cuantas medidas y actuaciones se encuentren directamente relacionadas con el transporte público de viajeros.
- c) La prestación de servicios de ingeniería, mantenimiento directo o indirecto de vehículos, consultoría o administrativos o de movilidad relacionadas con los servicios técnicos pertenecientes al Ayuntamiento de Córdoba o a sus empresas u organismos dependientes.
- d) Promover e impulsar los proyectos de transporte alternativos que faciliten y mejoren la movilidad urbana, como complemento al transporte público.

AUCORSA es la concesionaria exclusiva de la gestión y ordenación de los servicios urbanos de transporte de viajeros dentro del término municipal de Córdoba, de acuerdo con la delegación efectuada por el Ayuntamiento, que es el órgano competente en esta materia tras la entrada en vigor de la Ley 16/87 de Ordenación de los Transportes Terrestres y su Reglamento de aplicación aprobado por Real Decreto 1211/90 así como a las modificaciones introducidas por la Ley 9/2013 de 4 de julio.

La Sociedad tiene firmados acuerdos para la adjudicación de la prestación del servicio de transporte de viajeros a algunas barriadas del término municipal de Córdoba. En función de estos acuerdos AUCORSA percibe el importe total de la venta de billetes y bonos y otros títulos que se realicen, y paga a las citadas empresas una tarifa por kilómetro, revisable en función de la variación de los costes o por la modificación de la velocidad comercial. Todos los gastos relacionados con el desarrollo de la actividad adjudicada son por cuenta de las citadas empresas.

El convenio colectivo vigente hasta el 31 de diciembre de 2016 y que regulaba las relaciones laborales entre la empresa y los trabajadores por el periodo 2012-2016, fue denunciado a su finalización, habiéndose negociado uno nuevo para el periodo 2017-2019 cuya publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba tuvo lugar el 5 de junio de 2018.

El convenio colectivo vigente hasta el 31 de diciembre de 2019 y que regulaba las relaciones laborales entre la empresa y los trabajadores por el periodo 2017-2019, fue denunciado a su finalización, habiéndose negociado uno nuevo para el periodo 2022-2023 cuya publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba tuvo lugar el 5 de octubre de 2022. Dicho convenio ha sido denunciado antes de su vencimiento, encontrándose en la actualidad en fase de negociación colectiva.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel-

Estas cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2023.

2.3. Principios contables aplicados-

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. Igualmente, no existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (véase Notas 4.1 y 4.2)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 4.5)
- El cálculo de provisiones y estimación de contingencias (véase Nota 4.9)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5. Principio de empresa en funcionamiento-

El balance al 31 de diciembre de 2023 muestra un fondo de maniobra positivo de 911 miles de euros (1.701 miles de euros positivos el año anterior).

2.6. Comparación de la información-

De acuerdo con la legislación mercantil, el Administrador Único presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios

en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio, además de las cifras del ejercicio 2023 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2022 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlos comparables con los del ejercicio actual y facilitar su comparación (ver nota 2.8).

2.7. Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

En este sentido, la deuda con entidades de crédito y por arrendamiento financiero se ha clasificado como pasivo corriente y no corriente, según su vencimiento.

2.8. Cambios en criterios contables-

Debido a las mejoras introducidas en los sistemas de información relacionados con los sistemas de cobro, en el ejercicio en curso, ha sido posible validar con una mayor precisión y alcance temporal el saldo vivo de los títulos de viaje recargables. Este hecho ha permitido, obtener con mayor fiabilidad los anticipos (cobros) de viajeros que aún no ha sido utilizados y obtener con mayor precisión el ejercicio en el que se produjo el cobro. Esta mejora en la información disponible nos ha permitido ajustar mejor la información contable en base al criterio del devengo y reconocer las recargas pendientes de uso, como anticipo de clientes, (incrementando el pasivo corriente) y detraer la cifra de negocio (basada anteriormente en los cobros como mejor información disponible), para las recargas producidas en 2023 y minorar los resultados de ejercicios anteriores al 01 de enero de 2023.

Los ajustes promovidos, no obedecen tanto a un cambio de criterio sino a una mejora en la calidad de la información de gestión disponible, fruto del compromiso y el esfuerzo de AUCORSA y su equipo en busca de la mejora continua y en la transparencia de su gestión y servicio al ciudadano.

Esta mejora en los sistemas de información ha tenido el siguiente efecto sobre las cifras iniciales del ejercicio 2022:

	2022	
Por las recargas no consumidas en 2022 procedentes de ejercicios anteriores	804.954	Resultados Negativos de ejercicios anteriores
Por las recargas realizadas y no consumidas en 2022	128.761	Resultado ejercicio 2022
Importe de los anticipos de clientes	933.715	Anticipos de clientes

2.9. Corrección de errores-

En el ejercicio 2023 se han producido dos sentencias firmes sobre sendos despidos efectuados en los ejercicios 2020 y 2022 respectivamente, pero cuya previsión inicial según nuestros asesores era favorable a la empresa, por lo que no se constituyeron en su momento las correspondientes provisiones.

Debido a que el coste de los mismos debería haber afectado a ejercicios precedentes y no al resultado del ejercicio 2023, se ha ajustado la cuantía de ambos despidos por importe de 106.483 euros contra resultados negativos de ejercicios anteriores.

Al cierre del ejercicio anterior AUCORSA tenía recogido en sus cuentas anuales un saldo pendiente de cobro de 969.749 euros correspondiente al ingreso recibido por el Ayuntamiento de la ayuda directa del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) para la financiación del precio del transporte público de viajeros (bonificación del 30%).

En enero de 2023 el Ayuntamiento de Córdoba realiza una transferencia a la empresa por importe de 824.285,01 euros, quedando pendiente de cobro un total de 145.463,84 €.

Con fecha de 23 de febrero de 2023, se emite un informe de fiscalización previa por parte de la Intervención General del Ayuntamiento de Córdoba, informando que, del importe recibido del Ministerio, sólo correspondería el pago de 36.045,74 €, por la pérdida de ingresos de obtenida por la entidad desde el 27 al 31 de diciembre de 2022, al no entender como coste de implementación de la medida diseñada y aprobada por el MITMA la pérdida de ingresos de recaudación que ha ocasionado el traspaso de viajeros de tarifas no bonificadas (billetes sencillos) a tarificas bonificadas (títulos multiviaje).

A la vista de este informe de la Intervención Municipal, se ha procedido a ajustar en 2023 el importe la diferencia entre los derechos de cobro reconocidos a 31 de diciembre de 2022 en virtud del RD 11/2022 y el cobro efectivo de los mismos por importe de 109.418,10 € contra los resultados de ejercicios anteriores al corresponderse con ingresos de viajes realizados en 2022.

3. **Distribución del resultado-**

La propuesta de distribución del resultado de los ejercicios 2023 y 2022 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente (en euros):

	2022	2023
Resultado del ejercicio	390.321	816.521
Reserva Legal	(51.908)	(81.652)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(338.413)	(734.869)
Total	-	-

4. **Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. ***Inmovilizado intangible-***

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

4.2. ***Inmovilizado material-***

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Construcciones	50
Otras construcciones menores	20
Instalaciones técnicas	8 -10
Maquinaria	8 -10
Utillaje	6 -10
Elementos de transporte	12
Otros	8 -10

4.3. Deterioro de valor de activos intangibles y materiales-

Siempre que existan indicios de pérdida de valor de activos intangibles y materiales, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo (elementos de activo o instalaciones que formen un grupo de elementos que se gestionan conjuntamente), si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se referirán siempre elemento a elemento, de forma individualizada.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de un elemento o conjunto de elementos de inmovilizado, se reducen en proporción a su valor contable los diferentes elementos de activo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o conjunto de elementos se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.4. Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento Financiero

En estas operaciones, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

4.5. Instrumentos financieros-

Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste.

La Sociedad clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Sociedad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

La Sociedad clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se origina, adquiere o se emite o asume principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en el corto plazo;
- En el reconocimiento inicial forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo;
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura; o
- Es una obligación que la Sociedad en una posición corta tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados.

La Sociedad clasifica un activo financiero a coste amortizado, incluso cuando está admitido a negociación, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

La Sociedad clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave de la Sociedad y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto.

El modelo de negocio de la Sociedad representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento. La Sociedad gestiona los activos mantenidos en la cartera para percibir esos flujos de efectivo contractuales concretos. Para determinar si los flujos de efectivo se obtienen mediante la percepción de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, la Sociedad considera la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futura. No obstante, las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. En su lugar, es la información sobre las ventas pasadas y sobre las expectativas de ventas futuras la que ofrece datos indicativos del modo de alcanzar el objetivo declarado de la Sociedad en lo que respecta a la gestión de los activos financieros y, más específicamente, el modo en que se obtienen los flujos de efectivo. La Sociedad considera la información sobre las ventas pasadas en el contexto de los motivos de estas ventas y de las condiciones que existían en ese momento en comparación con las actuales.

A estos efectos, la Sociedad considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

En todo caso, la Sociedad clasifica a coste las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

La Sociedad clasifica los pasivos financieros, excepto los contratos de garantía financiera, los compromisos de concesión de un préstamo a un tipo de interés inferior al de mercado y los pasivos financieros resultantes de una transferencia de activos financieros que no cumplen los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilizan utilizando el enfoque de la implicación continuada, como pasivos financieros a coste amortizado.

Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y para los activos financieros sin considerar las pérdidas crediticias futuras, excepto para aquellos adquiridos u originados con pérdidas incurridas, para los que se utiliza el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo de crédito, es decir, considerando las pérdidas crediticias incurridas en el momento de la adquisición u origen.

No obstante, los activos y pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Reclasificaciones de instrumentos financieros

La Sociedad reclasifica los activos financieros cuando modifica el modelo de negocio para su gestión o cuando cumpla o deje de cumplir los criterios para clasificarse como una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociada o el valor razonable de una inversión deja o vuelve a ser fiable, salvo para los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, que no se pueden reclasificar. La Sociedad no reclasifica los pasivos financieros.

Si la Sociedad reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor

contable en resultados. A partir de ese momento, la Sociedad no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

Si la Sociedad reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en el patrimonio neto. El tipo de interés efectivo y el registro de las correcciones valorativas por deterioro no se ajustan por la reclasificación. No obstante, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro se registra contra el patrimonio neto y se desglosa en las notas.

Si la Sociedad reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto a coste amortizado, éste se reclasifica por su valor razonable. El importe diferido en el patrimonio neto se ajusta del valor contable del activo. El tipo de interés efectivo y el registro de las correcciones valorativas por deterioro no se ajustan por la reclasificación. No obstante, la Sociedad reconoce en dicho momento una corrección valorativa por deterioro acumulada separada del importe bruto del activo financiero

Intereses

La Sociedad reconoce los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad reconoce los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

En la valoración inicial de los activos financieros, la Sociedad registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Bajas de activos financieros

La Sociedad aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que la Sociedad retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

- El pago de los flujos de efectivo se encuentra condicionado a su cobro previo;
- La Sociedad no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero;

Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son remitidos sin retraso significativo, no encontrándose capacitada la Sociedad para reinvertir los flujos de efectivo. Se exceptúa de la aplicación de este criterio a las inversiones en efectivo o equivalentes al efectivo efectuadas por la Sociedad durante el periodo de liquidación comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los perceptores eventuales, siempre que los intereses devengados se atribuyan a los eventuales perceptores.

En las transacciones en las que la Sociedad registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos. Asimismo, se reclasifican, en su caso, los importes diferidos en el patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de los activos financieros a coste amortizado, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. No obstante, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

La Sociedad reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor

4.6. Existencias-

Las existencias, que incluyen combustible y piezas de taller, fundamentalmente, se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor recuperable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor recuperable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

4.7. Impuesto sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad goza de una bonificación del 99% en la cuota a pagar por el Impuesto sobre Sociedades al cumplir los requisitos establecidos en la legislación aplicable, en la medida que pertenece íntegramente al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y presta un servicio público. Considerando dicha bonificación, la actividad que desarrolla la Sociedad y las bases imponibles negativas tan significativas que ésta dispone, el tipo impositivo efectivo es despreciable y, en consecuencia, no registra los activos ni pasivos por impuesto diferido.

4.8. Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Provisiones y contingencias-

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, se registran en las cuentas anuales. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.10. Compromisos por pensiones-

La Entidad tiene asumido con los empleados el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación, consistente en un porcentaje sobre su salario, a un Plan de Pensiones externo a lo largo de toda la vida laboral de sus empleados a partir del 1 de enero de 1998. El Plan se encontraba adscrito al Fondo de Pensiones FONDPOSTAL Pensiones IV hasta el 20 de junio de 2013 en el que se traspasó al Fondo BBVA Empleo Treinta y Tres, F.P., siendo BBVA Pensiones la Entidad Gestora y Depositaria en ambos casos. Las aportaciones efectuadas por AUCORSA, en nombre de sus empleados, en cada ejercicio por este concepto se registran en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En virtud del artículo 22 de la Ley 2/2012 de 29 de junio, durante el ejercicio 2012 las Administraciones y entidades del sector público no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación en consonancia con el artículo 2.2 del Real Decreto Ley 20/2011 de medidas urgentes en materia presupuestaria y financiera para la corrección del déficit público. La Ley 12/2020, en su artículo 18.3, y la Ley 22/2021 en su artículo 19.3 sí permiten acordar la aportación a planes de pensiones o contratos de seguros colectivos, siempre que no se supere el incremento global a que hace referencia el art. Anterior en ambos casos de la respectiva norma. Este incremento para 2022 y 2023 no ha sido acordado en la negociación colectiva por lo que no se ha registrado cargo alguno por dicho concepto en las cuentas de resultados de los ejercicios 2022 y 2023 adjuntas.

4.11. Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se le es comunicado a los trabajadores. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza. Las indemnizaciones que se han conocido en fecha posterior al despido por haberse estimado que no iban a suponer un perjuicio para la empresa se registran en patrimonio neto, para reflejar en el resultado del ejercicio, si su importe es significativo, la imagen fiel.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Las subvenciones a la explotación percibidas del Accionista Único de la Sociedad (véase Nota 1), se registran en el periodo en que se aprueba dicha subvención o, en su caso, en el que se realiza la actividad subvencionada.

4.14. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes-

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo. Adicionalmente, también se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

4.15. Transacciones con vinculadas-

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registrará atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2022 y 2023 ha sido el siguiente (en euros):

Ejercicio 2023

Coste	31/12/2022	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	31/12/2023
Aplicaciones informáticas	434.078	39.503	(52.916)	420.665
Total coste	434.078	39.503	(52.916)	420.665

Amortizaciones	31/12/2022	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	31/12/2023
Aplicaciones informáticas	(416.823)	(3.311)	52.916	(367.218)
Total amortización	(416.823)	(3.311)	52.916	(367.218)

Total inmovilizado intangible	31/12/2022	31/12/2023
Coste	434.078	420.665
Amortizaciones	(416.823)	(367.218)
Total neto	17.255	53.447

Ejercicio 2022

Coste	31/12/2021	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	31/12/2022
Aplicaciones informáticas	434.078	-	-	434.078
Total coste	434.078	-	-	434.078

Amortizaciones	31/12/2021	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	31/12/2022
Aplicaciones informáticas	(407.003)	(9.820)	-	(416.823)
Total amortización	(407.003)	(9.820)	-	(416.823)

Total inmovilizado intangible	31/12/2021	31/12/2022
Coste	434.078	434.078
Amortizaciones	(407.003)	(416.823)
Total neto	27.075	17.255

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2023 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en euros):

Descripción	31/12/2022	31/12/2023
Programa de almacén	9.736	9.736
Sistema Generación Horarios	167.908	167.908
Sistema Asignación de servicios	17.400	17.400
Programa de nóminas	18.034	18.034
Portal corporativo	11.858	7.736
Desarrollo web móvil	10.305	-
Software billeteaje	55.551	49.491
Programa optimización red de líneas	22.398	22.398
Internet embarcado en buses	8.469	-
Varios	90.715	66.755
	412.374	359.458

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2022 y 2023, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, han sido los siguientes (en euros):

Ejercicio 2023

Coste	31/12/2022	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	31/12/2023
Terrenos y construcciones	5.659.536	-	-	5.659.536
Instalaciones técnicas	4.179.645	29.962	(2.560)	4.207.047
Maquinaria	441.076	190	(4.031)	437.236
Mobiliario y Utillaje	491.041	728	-	491.769
Elementos de transporte	28.227.453	2.655.000	(690.905)	30.191.548
Otro Inmovilizado	674.663	11.177	(41.285)	644.555
Anticipos e Inmovilizaciones en curso	3.000	-	-	3.000
Total coste	39.676.414	2.697.057	(738.781)	41.634.691

Amortizaciones	31/12/2022	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	31/12/2023
Construcciones	(1.820.119)	(50.568)	-	(1.870.687)
Instalaciones técnicas	(3.244.763)	(178.638)	2.560	(3.420.841)
Maquinaria	(421.403)	(3.222)	4.031	(420.594)
Mobiliario y Utillaje	(403.358)	(14.308)	-	(417.666)
Elementos de transporte	(16.873.343)	(1.552.287)	649.238	(17.776.392)
Otro Inmovilizado	(503.173)	(49.053)	41.285	(510.941)
Total amortización	(23.266.158)	(1.848.076)	697.114	(24.417.121)

Total inmovilizado material	31/12/2022	31/12/2023
Coste	39.676.414	41.634.691
Amortizaciones	(23.266.158)	(24.417.121)
Total neto	16.410.256	17.217.570

Ejercicio 2022

Coste	31/12/2021	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Traspasos	31/12/2022
Terrenos y construcciones	5.659.536	-	-	-	5.659.536
Instalaciones técnicas	4.056.432	4.137	-	119.076	4.179.645
Maquinaria	513.562	389	(72.875)	-	441.076
Mobiliario y Utillaje	489.674	5.572	(5.574)	1.369	491.041
Elementos de transporte	27.627.453	600.000	-	-	28.227.453
Otro Inmovilizado	665.332	9.331	-	-	674.663
Anticipos e Inmovilizaciones en curso	3.000	120.445	-	(120.445)	3.000
Total coste	39.014.989	739.874	(78.449)	-	39.676.414

Amortizaciones	31/12/2021	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Traspasos	31/12/2022
Construcciones	(1.762.358)	(57.761)	-	-	(1.820.119)
Instalaciones técnicas	(3.072.014)	(172.749)	-	-	(3.244.763)
Maquinaria	(490.932)	(3.346)	72.875	-	(421.403)
Mobiliario y Utillaje	(394.786)	(14.146)	5.574	-	(403.358)
Elementos de transporte	(15.382.345)	(1.490.998)	-	-	(16.873.343)
Otro Inmovilizado	(453.895)	(49.278)	-	-	(503.173)
Total amortización	(21.556.330)	(1.788.278)	78.449	-	(23.266.158)

Total inmovilizado material	31/12/2021	31/12/2022
Coste	39.014.989	39.676.414
Amortizaciones	(21.556.330)	(23.266.158)
Provisiones	-	-
Total neto	17.458.659	16.410.256

El importe correspondiente a los Terrenos registrados dentro del epígrafe Terrenos y construcciones asciende a 2.482.702 euros al cierre de los ejercicios 2023 y 2022.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en euros):

Descripción	2022	2023
Construcciones	361.136	672.280
Instalaciones técnicas	2.403.733	2.723.258
Maquinaria	412.726	408.696
Mobiliario y Utillaje	348.330	348.995
Elementos de transporte	10.309.842	9.858.437
Otro Inmovilizado	380.743	348.430
Total	14.216.51	14.360.096

En virtud del contrato programa firmado entre AUCORSA y el Consorcio Regional de Transportes se ha llevado a cabo la sustitución de los sistemas de billeteo de la empresa por otros basados en la tecnología sin contacto y que han pasado a formar parte del inmovilizado de la empresa por importe de 333.762 euros en 2022 (véase Nota 9.4).

En el ejercicio 2018 se adquirieron 20 autobuses propulsados por Gas natural Comprimido que se han financiado por un importe de 4.657.000 euros, aportado por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a través del mecanismo de Inversiones Financieramente Sostenibles y por 1.000.000 euros por la Agencia Andaluza de la Energía dentro de la línea de incentivos para redes inteligentes (véase Nota 9.4).

En el ejercicio 2019 se realizaron dos operaciones de compra de autobuses, 5 autobuses propulsados por Gas natural Comprimido que se han financiado por un importe de 1.420.000 euros aportado por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y 18 vehículos híbridos propulsados por GNC de los que el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba aportó 4.698.000 euros y la Agencia Andaluza de la Energía, dentro de la línea de incentivos para redes inteligentes, 1.000.000 euros (véase Nota 9.4).

En el ejercicio 2021 se incorporaron al Inmovilizado de la Sociedad inversiones por un total de 287.747 euros financiadas por el Consorcio Regional de Transportes con el objetivo de favorecer la seguridad de los trabajadores y de los usuarios de la empresa, como han sido las cámaras de videovigilancia tanto embarcada como en instalaciones (véase Nota 9.4).

En el ejercicio 2022 se incorporaron al inmovilizado de la empresa cuatro microbuses propulsados por gas natural financiados con una subvención de 600.000€ del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (véase Nota 9.4).

Asimismo, el Consorcio Regional de Transportes ha financiado diversas inversiones en el ejercicio 2022 por importe de 95.565€ para mejorar los vehículos que prestan servicio en Aucorsa tanto en limpieza como en equipamientos (véase nota 9.4).

La Agencia Andaluza de la Energía ha financiado la ampliación de una segunda línea de carga para los autobuses de GNC por importe de 86.130€ (véase nota 9.4).

En el ejercicio 2023 se han incorporado al Inmovilizado de la Sociedad 3 autobuses propulsados por Gas natural Comprimido que se han financiado por un importe de 960.000 euros, aportado por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (véase nota 9.4).

Asimismo, el Consorcio Regional de Transportes ha financiado diversas inversiones en el ejercicio 2023 por importe de 23.224€ para mejora del transporte en la ciudad de Córdoba con equipamientos para los vehículos y el personal (véase nota 9.4).

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2023 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7. Arrendamientos y Otras operaciones de naturaleza similar

7.1 Arrendamiento Financiero

La totalidad de los contratos de arrendamiento financiero que tenía la Sociedad al cierre del ejercicio 2022 corresponden a la adquisición de vehículos para la prestación del servicio de transporte urbano en la ciudad de Córdoba, todos ellos incluidos en la rúbrica “Elementos de Transporte” del Inmovilizado material.

Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad tenía contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (incluyendo las opciones de compra), de acuerdo con los actuales contratos en vigor (en euros):

Arrendamientos financieros Cuotas mínimas	2022 Valor nominal
Menos de un año	313.439
Entre uno y cinco años	-
Total	313.439

La totalidad de las cuotas pendientes de pago al cierre del ejercicio anterior han sido satisfechas en el ejercicio 2023, ejerciéndose la opción de compra y pasando los activos a ser propiedad de la empresa.

El importe de los gastos financieros devengados en los ejercicios 2022 y 2023 por la totalidad de los contratos de arrendamiento financiero, han ascendido a 3.536 euros y 965 respectivamente.

7.2 Arrendamiento Operativo

El cargo a los resultados del ejercicio 2023 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 33.766 euros (20.625 euros del ejercicio 2022).

8. Existencias

El detalle de las existencias al cierre del ejercicio 2022 y 2023, es el siguiente (en euros):

Descripción	2022	2023
Gasóleo	182.757	134.147
Repuestos	310.059	331.065
Material de Oficina	1.298	1.298
	494.114	466.510

9. Patrimonio Neto y Fondos propios

9.1. *Capital Social-*

Durante el ejercicio 2009, los Administradores de la Sociedad adoptaron el acuerdo de restaurar el equilibrio patrimonial de la empresa, al haberse quedado reducido su patrimonio por debajo del 50% del capital social y, por tanto, encontrarse la empresa en causa de disolución obligatoria. A tal fin, la Junta General Extraordinaria de fecha 7 de octubre de 2009 aprobó una reducción del capital social para compensación de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por importe de 8.797.017 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasó de ser 6,01 euros a 1,30 euros por acción. Considerando esta operación societaria, el capital social de la empresa se redujo a 2.428.052 euros, compuesto por 1.867.732 acciones de 1,30 euros de valor nominal. Con posterioridad a esta reducción de capital, la Junta General celebrada el 5 de noviembre de 2009, aprobó una ampliación de capital por importe de 601.012 euros, que fue suscrita y desembolsada por el Único Accionista. Considerando esta operación societaria, el capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 3.029.064 euros, representado por 2.330.049 acciones de 1,30 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

La Junta General celebrada el 30 de diciembre de 2010 aprobó una ampliación de capital por importe de 601.012 euros que fue suscrita y desembolsada por el Accionista Único en enero de 2011, elevando la cifra de capital social a 3.630.076 euros, compuesto por 2.792.366 acciones de 1,30 euros de valor nominal cada una de ellas.

La Junta General celebrada el 8 de mayo de 2012 aprobó una ampliación de capital por importe de 899.999 euros. Esta ampliación ha sido suscrita y desembolsada por el Accionista Único, el Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba en agosto de 2012, elevando la cifra de capital social a 4.530.075 euros, compuesto por 3.484.673 acciones de 1,30 euros de valor nominal cada una de ellas. Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

La Junta General extraordinaria celebrada el 21 de octubre de 2022 aprobó una ampliación de capital por importe de 3.999.999,99 euros. Esta ampliación ha sido suscrita y desembolsada por el Accionista Único, el Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba en diciembre de 2022, elevando la cifra de capital social a 8.530.075 euros, compuesto por 6.561.596 acciones de 1,30 euros de valor nominal cada una de ellas. Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

9.2. *Reserva legal-*

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2023, esta reserva no se encontraba completamente constituida.

9.3. *Otras aportaciones del Accionista Único-*

Este capítulo incluye aquellas transferencias de capital percibidas en virtud de las ayudas contempladas en el presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, Accionista Único de la Sociedad, cuya finalidad no está determinada y no está asociada a ninguna actividad específica.

El importe de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 asciende a 740.290 euros respectivamente.

Durante el ejercicio 2016 se aplicaron 785.735 euros a cubrir la pérdida originada por la dotación de provisiones para impuestos correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015, ver nota 10.

9.4. Subvenciones-

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del patrimonio neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente (en euros):

Ejercicio 2023

Organismo	Ámbito	Concepto	Importe Subvencionado	31/12/22	Adiciones	Traspaso a resultados	31/12/23
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Adquisición tres microbuses urbanos del tipo eléctrico	251.475	20.956	-	(20.956)	-
Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Hardware	321.618	32.160	-	(32.160)	-
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Inversiones varias	140.000	19.502	-	(17.214)	2.288
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de autobuses	1.504.800	825.550	-	(125.400)	700.150
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de 20 autobuses de Gas Natural Comprimido	4.657.000	3.116.142	-	(388.083)	2.728.059
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Adquisición de 20 autobuses de Gas Natural Comprimido	1.000.000	669.214	-	(83.333)	585.881
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Planta de repostaje de Gas Natural	474.729	296.705	-	(47.473)	249.232
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Planta de repostaje de Gas Natural	332.129	207.580	-	(33.213)	174.367
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Ampliación planta repostaje de Gas natural	86.130	58.942	-	(8.421)	50.521
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adaptación Taller por Instalación planta de repostaje	17.253	10.784	-	(1.725)	9.059
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de 5 autobuses de Gas Natural Comprimido	1.420.000	960.791	-	(118.286)	842.505
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Adquisición de 17 autobuses híbridos de Gas Natural Comprimido	1.000.000	697.756	-	(83.299)	614.457
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de 17 autobuses híbridos de Gas Natural Comprimido	4.305.000	3.003.824	-	(358.607)	2.645.217
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de 1 autobús híbrido articulado de Gas Natural Comprimido	393.000	274.217	-	(32.737)	241.480
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición 4 vehículos para desplazamientos conductores	29.748	19.129	-	(2.975)	16.154
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Adquisición 4 vehículos para desplazamientos conductores	12.858	8.268	-	(1.286)	6.982
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Ampliación Planta de repostaje de Gas natural	68.895	48.225	-	(6.890)	41.335
Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Maquinaria Taller	16.184	14.025	-	(1.618)	12.407
Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Sistema videovigilancia instalaciones	14.434	10.582	-	(2.887)	7.695
Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Cámaras Embarcadas Flota	180.478	132.387	-	(36.095)	96.292
Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Luminarias Led	63.947	55.415	-	(6.395)	49.020
Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Hardware	3.718	2.935	-	(744)	2.191
Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Sistema de Control de Accesos	8.987	7.064	-	(1.798)	5.266
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición 4 microbuses de GNC	600.000	553.580	-	(49.980)	503.600
Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Puente de lavado	87.220	83.564	-	(8.722)	74.842
Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Equipamiento buses	6.852	6.852	-	(680)	6.172
Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Hardware	1.493	1.467	-	(299)	1.168
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de 5 autobuses de Gas Natural Comprimido	960.000	-	960.000	(57.464)	902.536
Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Marquesinas	14.750	-	14.750	(914)	13.836
Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Hardware	8.474	-	8.474	(254)	8.220
			17.981.172	11.137.616	983.224	(1.529.908)	10.590.932

Ejercicio 2022

Organismo	Ámbito	Concepto	Importe Subvencionado	31/12/21	Adiciones	Traspaso a resultados	31/12/22
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Adquisición tres microbuses urbanos del tipo eléctrico	251.475	27.942	-	(6.986)	20.956
Consortio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Hardware	321.618	64.322	-	(32.162)	32.160
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Inversiones varias	140.000	36.716	-	(17.214)	19.502
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de autobuses	1.504.800	950.950	-	(125.400)	825.550
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de 20 autobuses de Gas Natural Comprimido	4.657.000	3.504.225	-	(388.083)	3.116.142
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Adquisición de 20 autobuses de Gas Natural Comprimido	1.000.000	752.547	-	(83.333)	669.214
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Planta de repostaje de Gas Natural	474.729	349.612	(7.493)	(45.412)	296.705
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Planta de repostaje de Gas Natural	332.129	240.793	-	(33.213)	207.580
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Ampliación planta repostaje de Gas natural	86.130		86.130	(27.188)	58.942
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adaptación Taller por Instalación planta de repostaje	17.253	12.509	-	(1.725)	10.784
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de 5 autobuses de Gas Natural Comprimido	1.420.000	1.079.077	-	(118.286)	960.791
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Adquisición de 17 autobuses híbridos de Gas Natural Comprimido	1.000.000	781.055	-	(83.299)	697.756
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de 17 autobuses híbridos de Gas Natural Comprimido	4.305.000	3.362.431	-	(358.607)	3.003.824
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de 1 autobús híbrido articulado de Gas Natural Comprimido	393.000	306.954	-	(32.737)	274.217
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición 4 vehículos para desplazamientos conductores	29.748	22.104	-	(2.975)	19.129
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Adquisición 4 vehículos para desplazamientos conductores	12.858	9.554	-	(1.286)	8.268
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Ampliación Planta de repostaje de Gas natural	68.895	55.115	-	(6.890)	48.225
Consortio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Maquinaria Taller	16.184	15.643		(1.618)	14.025
Consortio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Sistema videovigilancia instalaciones	14.434	13.469		(2.887)	10.582
Consortio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Cámaras Embarcadas Flota	180.478	168.413		(36.026)	132.387
Consortio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Luminarias Led	63.947	61.810		(6.395)	55.415
Consortio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Hardware	3.718	3.679		(744)	2.935
Consortio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Sistema de Control de Accesos	8.987	8.861		(1.797)	7.064
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición 4 microbuses de GNC	600.000	-	600.000	(46.420)	553.580
Consortio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Puente de lavado	87.220	-	87.220	(3.656)	83.564
Consortio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Equipamiento buses	6.852	-	6.852	-	6.852
Consortio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Hardware	1.493	-	1.493	(26)	1.467
			16.997.948	11.827.780	774.201	(1.464.365)	11.137.616

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2023, la Sociedad ha cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones incluidas en este epígrafe.

10. Provisiones

El detalle de las provisiones del balance al cierre de los ejercicios 2022 y 2023 (en euros):

Provisiones a largo plazo	31/12/22	31/12/23
Obligaciones por prestaciones al personal a largo plazo	4.421	4.421
Provisiones por Impuestos (IVA)	1.169.378	1.169.378
Total a largo plazo	1.173.799	1.173.799

10.1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.

Corresponden principalmente a las posibles contingencias que pudieran quedar fuera de la cobertura del seguro riesgo del plan de pensiones que la empresa tiene contratado para sus trabajadores (véase nota 15.4) y que han sido incorporados al mismo en el ejercicio.

10.2. Provisiones por Impuestos.

Con fecha 18 de enero de 2017 la AEAT emitió una resolución referente al impuesto sobre el valor añadido del ejercicio 2013, en la que realiza una propuesta de liquidación provisional que aumenta el IVA repercutido, de lo que resulta una cuota a pagar por importe de 246.596 euros. Este incremento del IVA devengado se debe al criterio sostenido por la AEAT según el cual Aucorsa debe repercutir IVA al Ayuntamiento por las transferencias recibidas que subvencionan el transporte público destinado a estudiantes y pensionistas. Según manifiesta la AEAT, la doctrina del TEAC establece al respecto que se incluirán en la base imponible las subvenciones o transferencias percibidas por los sujetos pasivos cuando exista un vínculo directo entre la prestación del servicio y la contrapartida obtenida, relación directa que se da en el caso de transferencias percibidas para sufragar los gastos que le supone a la Entidad prestar dicho servicio.

Los responsables de Aucorsa están en total desacuerdo con la interpretación manifestada por la AEAT en lo referente a la vinculación del importe de la subvención con el precio del transporte y que es la base de la dicha liquidación, por lo que ha presentado un escrito de alegaciones en el que se solicita que se anule su propuesta de liquidación.

No obstante, ante la incertidumbre existente, en el ejercicio 2016 se provisionaron las posibles cuotas a pagar por las Subvenciones recibidas del Ayuntamiento en concepto de "bono joven estudiante" y "pensionistas" correspondientes a los ejercicios 2013 a 2016 conforme al siguiente detalle:

Concepto	Importe Provisión
Provisión 2013	246.596
Provisión 2014	261.619
Provisión 2015	277.520
Provisión 2016	352.620
Total	1.138.355

Las provisiones de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se abonaron con cargo a la partida "Aportaciones de Socios" del patrimonio neto del balance (Nota 9.3).

La correspondiente al ejercicio 2016 con cargo a la partida "Tributos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2017 se procedió a ingresar la cuota correspondiente al ejercicio 2013 que se encontraba provisionada, aplicándose la provisión constituida a tal efecto en 2016. Dicha liquidación se encuentra recurrida ante el Tribunal Económico Administrativo por desacuerdo en la interpretación realizada por la AEAT.

Siguiendo el mismo criterio que en el ejercicio 2016, al cierre del ejercicio 2017 se provisionó con cargo a la partida "tributos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, el importe correspondiente a las cuotas que pudieran resultar a pagar

por las Subvenciones recibidas del Ayuntamiento durante el ejercicio 2017 en concepto de “bono joven estudiante” y “pensionistas”.

Tras la modificación de la Ley del IVA en su art. 78 Dos. 3º con la nueva redacción dada por la disposición final décima de la Ley 9/2017 para aclarar que las transferencias realizadas por las Administraciones para financiar la gestión de servicios públicos en los que no exista distorsión de la competencia no tendrán consideración de subvenciones vinculadas al precio y no estarán sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido no se considera necesario provisionar en 2022 ni 2023 las cuotas que pudieran resultar a pagar por las Subvenciones recibidas del Ayuntamiento durante ese ejercicio en concepto de “bono joven estudiante” y “pensionistas”.

11. Activos Financieros

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2022 y 2023 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2023

		2023		
Clases		Instrumentos financieros a corto plazo		
		Activos financieros a coste amortizado	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Total
Categorías				
	Activos financieros a corto plazo	242.701	572.377	815.078
	Total	242.701	572.377	815.078

Ejercicio 2022

		2022		
Clases		Instrumentos financieros a corto plazo		
		Activos financieros a coste amortizado	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Total
Categorías				
	Activos financieros a corto plazo	207.256	5.040.897	5.248.153
	Total	207.256	5.040.897	5.248.153

12. Deudas (largo y corto plazo)

12.1. Pasivos financieros a corto plazo-

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2022 y 2023, es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2023

		2023			
Clases	Instrumentos financieros a corto plazo				
	Deudas con entidades de crédito	Acreeedores por arrendamiento financiero	Deudas convertibles en Subvenciones	Fianzas Recibidas	Total
Categorías					
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	68.571	68.571
Total	-	-	-	68.571	68.571

Ejercicio 2022

		2022			
Clases	Instrumentos financieros a corto plazo				
	Deudas con entidades de crédito	Acreeedores por arrendamiento financiero	Deudas convertibles en Subvenciones	Fianzas Recibidas	Total
Categorías					
Pasivos financieros a coste amortizado	437.509	313.439	967.306	59.284	1.777.539
Total	437.509	313.439	967.306 (*)	59.284	1.777.539

(*) Importe correspondiente a la subvención realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para financiar la adquisición de tres autobuses propulsados por gas natural que se han incorporado al inmovilizado de la sociedad en el mes de febrero de 2023.

13. Administraciones Públicas y Situación fiscal

13.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en euros):

Saldos deudores

	2022	2023
Hacienda Pública, deudora por IVA	308.827	643.925
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (Transferencias corrientes)	-	1.287.166
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (Bonificación de tarifas 20%)	120.860	317.559 (*)
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (Bonificación de tarifas 30% procedente del Ministerio)	969.749 (**)	-
Ministerio de transportes (30% bonificación RD 05/2023)	-	1.454.623 (***)
Hacienda Pública, deudora por ayudas al transporte	-	62.990
Hacienda Pública, deudora por ayuda subida precios combustibles	-	10.999
Total	1.399.435	3.776.741

(*) Este importe ha sido cobrado íntegramente en el mes de Enero de 2024 (véase Nota 15.3).

(**) De este importe han sido cobrados en 2023 un total de 860.331€, habiéndose ajustado contra resultados negativos de ejercicios anteriores la diferencia de 109.418€ procedentes del Ministerio de Transportes que el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba no ha transferido a la empresa (véase Nota 15.3).

(***) Importe procedente del Ministerio de Transportes correspondiente a la bonificación del 30% del segundo semestre de 2023, cobrado íntegramente en enero de 2024 (véase Nota 15.3)

Saldos acreedores

	2022	2023
Hacienda Pública, acreedora por I.R.P.F.	378.985	423.541
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	506.414	515.495
Total	885.399	939.036

13.2. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal-

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2023

2023	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			816.521
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			(731.563)
Diferencias permanentes –			
Diferencias temporales –			
Deducción 30% gastos amortización			
Arrendamiento financiero		84.958	(84.958)
Base imponible fiscal			-

Ejercicio 2022

2022	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			390.321
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			(305.363)
Diferencias permanentes –			
Diferencias temporales –			
Deducción 30% gastos amortización			
Arrendamiento financiero		84.958	(84.958)
Base imponible fiscal			-

13.3. Activos y Pasivos por impuesto diferido no registrados-

Considerando la bonificación de que goza la Sociedad, la actividad que desarrolla y las bases imponibles negativas tan significativas que dispone, el tipo impositivo efectivo es despreciable. En consecuencia, la Sociedad no mantiene registrados activos ni pasivos por impuesto diferido al cierre del ejercicio 2023 ni del 2022.

Adicionalmente, la Sociedad tiene bases imponibles negativas al 31 de diciembre de 2023, una vez considerada la liquidación prevista del impuesto del ejercicio 2023, cuyo activo no está registrado en el balance adjunto, según el siguiente detalle:

Ejercicio en el que se originan	Euros
2011	1.250.407
2012	1.232.733
2013	250.215
2020	441.248
2021	160.541
	3.335.144

13.4. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2019 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2020 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación

Durante el ejercicio 2017 ha sido inspeccionado el periodo 2014 a 2016 con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido. El procedimiento ha concluido con la firma de acta de disconformidad por un importe de 4.567.760,93 euros y cuya liquidación se ha suspendido mediante la presentación de sendos avales, otorgados por dos entidades financieras por el 50% del total cada uno de ellos a la vez que se ha presentado la correspondiente reclamación económico-administrativa ante el TEARA.

Durante el ejercicio 2021 ha sido inspeccionado el ejercicio 2017 con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido. El procedimiento ha concluido con la firma de acta de disconformidad por un importe de 1.327.574,66 euros y cuya liquidación se ha suspendido mediante la presentación de un aval otorgado por una entidad financiera a la vez que se ha presentado la correspondiente reclamación económico-administrativa ante el TEARA. Los asesores fiscales de la sociedad estiman que el recurso será favorable a la empresa debido a que la Ley del IVA se ha modificado en su art. 78.Dos.3º para aclarar que las transferencias realizadas por las Administraciones para financiar la gestión de servicios públicos en los que no exista distorsión de la competencia no tendrán consideración de subvenciones vinculadas al precio y no estarán sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido a la vez que, según la modificación del art. 93.Cinco, la percepción de las mismas no limita el derecho a la deducción.

Dado lo anterior, los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas teniendo en cuenta las consideraciones realizadas en el párrafo anterior.

14. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio y sus modificaciones posteriores por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	2023	2022
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores.	23,90	25,80
Ratio de operaciones pagadas.	20,88	23,53
Ratio de operaciones pendientes de pago.	54,81	42,59
	Importe (euros)	
Total pagos realizados	13.099.563	10.172.305€
Total pagos pendientes	1.278.978	1.378.220€

El número de pagos realizados en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad ha sido de 333, correspondiente a un 15,66% del total de pagos realizados en 2023 y por un importe de 1.656.130 €.

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance, excluidas las provisiones de gasto realizadas no facturadas.

15. Ingresos y gastos

15.1. *Importe neto de la cifra de negocios-*

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente (en euros):

Actividades	2022	2023
Prestación de servicios	8.321.346	6.989.247
Total	8.321.346	6.989.247

Las cifras de negocios de los ejercicios 2023 y 2022 han sido minoradas en 77.397€ y 128.761€ respectivamente correspondientes al saldo recargado por los clientes en el ejercicio en los títulos de viaje recargables y no consumidos al finalizar el año. Este importe, junto al procedente de ejercicios anteriores, por importe de 933.715€ y 804.954€ respectivamente, se encuentra registrado al cierre de ambos ejercicios como anticipos de clientes (véase apartado 2.8 de la Memoria).

La totalidad de las prestaciones de servicios se han realizado en la provincia de Córdoba.

15.2. *Aprovisionamientos-*

El saldo de las cuentas "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" y "Otros gastos externos" de los ejercicios 2022 y 2023, presenta la siguiente composición (en euros):

Descripción	2022	2023
Consumo de materias primas y otras materias consumibles y Otros gastos externos:		
Compras	5.712.856	5.674.385
Variación de existencias	(90.361)	27.604
Total	5.622.495	5.701.989

La totalidad del saldo de "Otros gastos externos" corresponde al coste de los servicios periféricos de transporte subcontratados para algunas barriadas del término municipal de Córdoba (véase Nota 1).

La totalidad de las compras realizadas por la empresa en ambos ejercicios tienen su procedencia en el mercado nacional.

15.3. *Subvenciones a la explotación-*

La totalidad del importe registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde a las subvenciones recibidas del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para cubrir el déficit de explotación, así como de Otros organismos públicos para la financiar gastos corrientes vinculados a la mejora de la movilidad en los ejercicios 2022 y 2023, según el siguiente detalle:

Descripción	2023
Subvención al déficit corriente	17.541.426
Subvención al déficit corriente por bonificación 20% tarifas (*)	1.855.608
Subvenciones recibidas vinculadas al volumen del servicio	2.776.194
Subvenciones Consorcio de Transporte	95.547
Subvención RD 20/2022 (**)	1.454.623
Subvención RD 05/2023 (***)	1.454.623
Ayuda directa para sufragar el precio de determinados productos energéticos a las empresas que no se benefician de la devolución parcial del Impuesto de Hidrocarburos (RD 20/2022 y RD 05/2023) (****)	147.600
Ayuda directa para sufragar el precio de determinados productos energéticos para las empresas con derecho a la devolución parcial del impuesto de Hidrocarburos (RD 20/2022 y RD 05/2023) (*****)	161.960
Total	25.487.581

(*) Corresponde a la pérdida de ingresos por la bonificación de los títulos multiviaje en un 20% en los dos semestres del ejercicio 2023 asumida por el Ayuntamiento de Córdoba (véase nota 13.1).

(**) Corresponde a la pérdida de ingresos por la bonificación de los títulos multiviaje en un 30% en el primer semestre de 2023 regulada en el RD 20/2022 y ha sido abonada íntegramente a la empresa en junio de dicho ejercicio (véase nota 13.1).

(***) Corresponde a la pérdida de ingresos por la bonificación de los títulos multiviaje en un 30% en el segundo semestre de 2023 regulada en el RD 05/2023 y ha sido abonada íntegramente a la empresa en enero de 2024 (véase nota 13.1).

(****) Corresponde a la ayuda directa otorgada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a las empresas titulares de autobuses urbanos, que no se benefician de la devolución parcial del impuesto de Hidrocarburos, cuantificada en 2.050€ por vehículo en el primer semestre del ejercicio y 1.025€ por vehículo en el segundo semestre respectivamente.

(*****) Corresponde a la bonificación por litro/kilo de combustible adquirido en 2023.

Descripción	2022
Subvención al déficit corriente	16.987.735
Subvención al déficit corriente por bonificación 20% tarifas	547.617
Subvenciones recibidas vinculadas al volumen del servicio	2.776.194
Subvenciones Consorcio de Transporte	4.054
Subvención RD 11/2022 (*)	969.749
Subvención RD 14/2022 (**)	114.950
Subvención RD 6/2022 (***)	434.670
Total	21.834.969

(*) Corresponde a la pérdida de ingresos por la bonificación de los títulos multiviaje en un 30% en el último cuatrimestre del ejercicio 2022 y ha sido abonada íntegramente al Ayuntamiento de Córdoba. De dicha cantidad se ha transferido a la empresa en 2023 un total de 840.331 euros, habiéndose registrado los 109.418 euros que no se han recibido contra el patrimonio neto (véase nota 2.9)

(**) Corresponde a la ayuda directa otorgada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a las empresas titulares de autobuses urbanos, cuantificada en 950€ por vehículo dado de alta en la Jefatura central de tráfico a 15/07/2022

(***) Corresponde a la bonificación de 20 céntimos por litro/kilo de combustible adquirido entre los meses de abril y diciembre de 2022.

15.4. Cargas sociales-

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" de los ejercicios 2022 y 2023, presenta la siguiente composición (en euros):

Descripción	2022	2023
Cargas sociales:		
Seguridad Social	4.808.703	5.421.868
Aportaciones planes de pensiones	184.996	226.238
Otras cargas sociales	95.953	90.624
Total	5.089.652	5.738.731

15.5. Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos financieros devengados en el ejercicio 2023 por la retribución de los excedentes de tesorería obtenidos de forma puntual ha sido de 29.049 euros. No se obtuvieron en 2022 retribución por dichos saldos.

El importe de gastos financieros devengados en los ejercicios 2022 y 2023 ha ascendido a 99.483 euros y 72.079 euros respectivamente. No existen diferencias significativas derivadas de la aplicación del método de interés efectivo.

16. Información sobre medio ambiente

AUCORSA cumple con las normativas de protección del medio ambiente desde las distintas implicaciones en las que por su actividad está inmersa. Concretamente se toman las siguientes medidas:

- En adquisición de material móvil:

Todas las compras de vehículos se ajustan a las Normativas Europeas sobre emisiones medioambientales que actúan como mínimos, de tal forma que incluso se llegan a mejorar.

- Tratamiento y Reciclaje de agua:

Nuestras instalaciones disponen de una planta de reciclaje de agua en el proceso de lavado de nuestra flota de vehículos, con el objetivo de optimizar en la medida de lo posible el consumo de agua, reduciéndose así el consumo de la misma ya que el sistema reutiliza el 90% del empleado para la limpieza de los buses.

- Reciclaje de residuos:

AUCORSA está inscrita en el Registro de Residuos Peligrosos con los siguientes datos registrales:

NIRI_CNAE 60212. Nº Productor de Residuos Peligrosos: 141178

En diferentes puntos diferenciados de nuestra Empresa hay instalados puntos verdes o contenedores selectivos para la recogida de los distintos tipos de residuos que se generan en el desarrollo de nuestra actividad y que, junto a los existentes en depósitos enterrados para la recogida de aceites usados, hacen que los principales residuos generados, puedan ser recogidos y almacenados con el fin de que sean retirados por gestores autorizados por la Junta de Andalucía, ascendiendo a 11.081 euros y 20.753 euros el coste total de los servicios prestados por estas empresas, imputados a la cuenta de resultados del ejercicio 2022 y 2023.

17. Otra información

17.1. Personal-

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2022 y 2023, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2022	2023
Director-Gerente	1	1
Jefes de Servicio	6	6
Técnicos	4	4
Jefes de negociado	10	10
Personal administrativo	6	6
Contramaestre	3	3
Inspectores	13	14
Conductores	312	319
Personal de Talleres	29	30
Total	384	393

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2022 y 2023, detallado por categorías, es la siguiente:

Categorías	2022		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director-Gerente	-	1	-	1
Jefes de Servicio	7	1	6	1
Técnicos	3	1	3	1
Jefes de negociado	8	3	8	3
Personal administrativo	6	1	5	1
Contramaestre	3	-	3	-
Inspectores	15	-	16	-
Conductores	312	21	309	27
Personal de Talleres	31	-	31	-
Total	385	28	381	34
Consejo de Administración	8	5	8	5

17.2. *Acuerdos laborales de modificación del convenio-*

Con fecha 28 de marzo de 2012 se firmó un preacuerdo de convenio colectivo con las líneas básicas que regirán la negociación colectiva del periodo 2012-2016 y que el 4 de julio de 2013 fue aprobado y presentado en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencias y Empleo de la Junta de Andalucía no habiéndose podido aplicar en 2014 y 2015 algunos de los acuerdos en materia salarial en él recogidos en virtud del Real Decreto 20/2011 de medidas urgentes en materia presupuestaria y financiera para la corrección del déficit público y el Real Decreto 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad así como a las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2015 y 2016.

El convenio colectivo vigente hasta el 31 de diciembre de 2019 y que regulaba las relaciones laborales entre la empresa y los trabajadores por el periodo 2017-2019, fue denunciado a su finalización, habiéndose negociado uno nuevo para el periodo 2022-2023 cuya publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba tuvo lugar el 5 de octubre de 2022. En la actualidad se está negociando un nuevo convenio, estando prorrogado el anterior.

17.3. Honorarios de auditoría-

Durante el ejercicio 2022, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad, KPMG, ascendieron a 8.300 euros.

La auditoría del ejercicio 2023 ha sido realizada por GNC Audit & Consultancy S.L.U., cuyos honorarios han ascendido a 7.400 euros.

En ambos ejercicios dichos honorarios corresponden íntegramente a la prestación de servicios de auditoría, no habiendo facturado honorarios adicionales por otros conceptos dicha entidad ni ninguna empresa vinculada a la misma por control, propiedad común o gestión.

17.4. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección-

Todas las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración de AUCORSA durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido en concepto de "Dietas" y han ascendido a 44.771 y 44.975 euros respectivamente. La Sociedad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil respecto de los actuales miembros del Consejo de Administración.

No se han concedido anticipos ni créditos a los miembros anteriores ni actuales del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección de la Sociedad.

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2023 en concepto de sueldos de la Alta dirección han ascendido a 508.754 euros (486.263 euros en 2022).

Los Administradores no poseen participación alguna en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Aucorsa, así como tampoco ejercen en aquéllas cargos o funciones de ninguna naturaleza, ni realizan por cuenta propia o ajena, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Aucorsa.

18. Saldos y operaciones con empresas vinculadas

La Sociedad está participada al 100% al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba con quien ha operado en los ejercicios 2023 y 2022 como se indica en la norma de registro y valoración a valor de mercado (véase nota 4.15). Dichas transacciones incluidas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancia durante el ejercicio 2023 y 2022 han sido detalladas en la nota 15.3 y 9.4. Así mismo a 31 de diciembre 2023 y 2022 mantiene un saldo deudor en el epígrafe de Otras Créditos con las Administraciones Publicas que han sido explicadas en la nota 13.1.

A continuación, se presenta un resumen de las operaciones realizadas durante 2023 y los saldos pendientes al cierre:

Operación	Pendiente de imputar 31/12/2022	Pendiente Cobro 31/12/2022	Concesiones 2023	Traspaso a Resultado en 2023	Cobrado en 2023	Pendiente de imputar 31/12/2023	Pendiente de Cobro 31/12/2023
Subvenciones de capital	9.999.324	-	-	-1.192.574	-	8.806.750	-
Bonificación 20%	0	120.860	1.855.608	-1.855.608	1.658.909	-	317.559
Subvenciones al déficit	0	0	20.317.620	-20.317.620	19.030.454	-	1.287.166
	9.999.324	120.860	22.173.228	-23.365.802	20.689.363	8.806.750	1.604.725

19. Hechos posteriores

No hay hechos posteriores que hayan supuesto modificación de la información contenida en la memoria ni que muestren circunstancias que no existían al cierre del ejercicio, pero que afecten a la capacidad de evaluación de la empresa por parte de los usuarios de las cuentas anuales, incluyendo una estimación de los impactos futuros de dichos hechos posteriores.



AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. – C/ Artesanos s/n. – Polígono de Pedroches – 14014 CÓRDOBA

El consejo de Administración de Autobuses de Córdoba, S.A. en su sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024, formula las Cuentas Anuales referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y el informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2023. Las Cuentas Anuales se engloban en las páginas de la 1 a la 35 y el Informe de Gestión de la 1 a la 87, incluyendo como anexo el Estado de la Información No Financiera junto a su Informe de Verificación, en cumplimiento de la legislación vigente.



Bernardo Jordano de la Torre



Miguel Angel Torrico Pozuelo



Cintia Bustos Muñoz



Isabel Alvás Vives



Antonio Gutiérrez Escribano



José Carlos Gómez Rodríguez




María Luisa Álvarez Jiménez



Domingo Valle Benavente



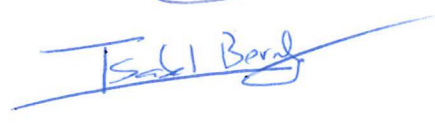
Rafael García Mesa



Isabel Bernal Gotor



Paula Badanelli Berriozábal



Ramón Fernández Barba



Adrián Valenzuela Motiño



Valeriano Lavela Pérez